



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Dar cumplimiento a la Ley N° 20.976,
 Retiro Voluntario Docente Año 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 4737.- /
 Monte Patria, 10 de abril de 2017.

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
 - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
 - Ley Código del Trabajo”;
 - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, donde señala la elección de Alcalde de la Comuna de Monte Patria, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
 - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Dar cumplimiento a la Ley N° 20.976, sobre postulación a Retiro Voluntario Docente Año 2016.

DECRETO:



1.- Para dar cumplimiento a la Ley N° 20.976, sobre Postulación a Retiro Voluntario Docente Año 2016, de la Comuna de Monte Patria, se nombra a **TERESA ESTER AEULT CAMPUSANO**, Rut N° [REDACTED] Profesor de Educación General Básica Docente de Aula del Colegio La Villa, de la Ciudad de El Palqui, Comuna de Monte Patria, **ESTABLESCASE** la Extensión Horaria en calidad de Contrata, otorgada a contar del 02 de marzo de 2015 hasta el 29 de febrero 2016, correspondiendo a 07 horas cronológicas semanales en enseñanza básica con cargo a la Ley N° 20.248/SEP, y 03 horas cronológicas semanales en enseñanza básica, por el Proyecto de Integración Escolar Enseñanza Básica.

2.- Se adjunta Formulario Postulación Ley N° 20.976, retiro Voluntario Año 2016 y Liquidación de remuneración de marzo de 2015, de la docente antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo.

- Municipalidad de Monte Patria
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Interesado (a)
- Carpeta.



Robinson Lafferte Cortés

ALCALDE